

SALTA, . 21 MAR 2023

090.23

Expediente N° 14.193/19

VISTO las presentes actuaciones por las que se convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la Resolución FI N° 179-CS-2022, se designaron los docentes que conformarán el Jurado, siendo los miembros titulares: Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, Ing. Jorge Wilfredo VELASCO e Ing. Andrés Armando LEMA, y los miembros suplentes: Ing. Juan Hermán ROBIN, Dra. Silvana Karina VALDÉZ, Mag. Ing. Silvia del Carmen SERENO.

Que mediante Nota Docencia N° 18/23, el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO informa su imposibilidad de conformar dicho Jurado por motivos de un viaje programado.

Que asimismo, por Nota Docencia N° 19/23, la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE, presenta su renuncia a la designación como Jurado por razones familiares.

Por ello, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 30 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que Reglamentan los Concursos para los cargos de Profesores Regulares y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones de la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORE y del Ing. Jorge

Expediente N° 14.193/19

Wilfredo VELASCO al Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química, reordenando el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES: - Ing. Andrés Armando LEMA
- Ing. Juan Hermán ROBIN
- Dra. Silvana Karina VALDÉZ

SUPLENTE: - Mag. Ing. Silvia del Carmen SERENO

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Consejo Superior, Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, restantes miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI

N° 090 -D- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa